



10 ABR. 2025

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 07 de abril de 2025

SANTA CRUZ
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
KNCI/MNE/alm

1938 / 1423

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicos.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Marta Isabel Fierro Cabello, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 28 de marzo de 2025, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la comuna de Las Cabras, el día 02 de abril de 2025, con el objeto de asistir a "Reunión con la Dirección de Atención Primaria. Tema: Rendiciones SISREC y otros", y;

DECRETO EXENTO N° 1947

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

MARTA ISABEL FIERRO CABELLO, RUT N° [REDACTED] Enfermera Delegada de Salud Municipal.
Categoría "B" Nivel 6, Planta.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 31.607.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

KARINA NOHEIA CATALÁN JORQUERA
Administradora Municipal

- c.c.:
- * Siaper - Re (01)
 - * Finanzas (01) ✓
 - * Personal (01)
 - * RR.HH (01)/